



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 0000346/2013 por el fallecimiento sin testar de D. Pascual Muñoz Millán, ocurrido en Soria el día 3 de octubre de 2011, promovido por María Mercedes Gómez Álvarez, Jesús María Gómez Álvarez, María Inmaculada Gómez Álvarez, María Cruz Gómez Álvarez, María Luisa Gómez Álvarez, María Pilar Gómez Álvarez, Juan Carlos Gómez Álvarez, hermanos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 27 de septiembre de 2013.– La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

2355

BOPSO-120-18102013